

trá de nuevo por mano del Sr. Conde
de Sicilia Comarca a nuevo sobre el mis-
mo á un punto, que con estos manifestando
se traía entrapado al Sr. D. Juan de
del congreso de que tampoco no a tenido
respuesta, en via de no lo ha reprobado
Diputacion, como el que no tiene por con-
beniente repetir en esta vez la Inter-
cia que esta en solvitará: Entendida
haviendo Comprovenido y tratado la parte
sobre el congreso de Chapal y atendiendo
á las razones que se oye, esta ciudad de
que respecto á que para la suprema Junta de
variedad no se á contestado ni respondido
entanto tiempo á las repetidas representaciones
que para el Sr. D. Juan de esta ciudad se la están
hechas, y mediante á que la ultima con
previno se replare la Junta á un anterior
+ método, y que esta fue Delegacion de la
primera teniendo presente esta en la practica
y en cumplimiento del despacho del Sr. D. Juan de
Congreso de Castilla para que todas las Comi-
siones se otean siendo una de ellas esta
y haviendo se oteado en consecuencia
la deo ultima vacante. esto es la de los
señores D. Pedro Juan de Torres y D. Juan
Pedro Alvarez Guerra, se oteó en el día
y reverario siendo requiere al Sr. D. Juan de
del Rey que previene de Inter-
despacho para su cumplimiento.
El Sr. D. Juan de Romera D. Juan de D. Juan
nren se comulce por esta ciudad á la supre-
ma Junta proponiendo tres sucesos para
el nombramiento de Comisarios de salud

1717
50
23

